

EL ICA Y LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN EL CAMPO COLOMBIANO

En la siguiente tabla encontrará publicados los retos vigentes que han innovado en los últimos tiempos el conocimiento, la ciencia y la tecnología en la transformación digital del campo, aunando esfuerzos en el desarrollo social y empresarial del territorio nacional.

	RETO 1 CREACION PLATAFORMA EN LINEA SINIGAN	RETO 2 PLATAFORMA EN LINEA SINIGAN versión 6
DEFINICIÓN DEL RETO DE CODISEÑO	Estructurar con la colaboración de la ciudadanía y los grupos de valor un proceso innovador y participativo de implementación de las políticas de gobierno digital y racionalización de trámites.	Idear con la colaboración de la ciudadanía y grupos de valor un proceso innovador y participativo de implementación de Política Nacional de Laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad (conpes 3957) y plan de desarrollo 2018-2022 (página 40)
DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA	SINIGAN: El pasado 4 de agosto de 2022 se dio a conocer el funcionamiento de este nuevo aplicativo, el cual integra las bases de datos de todos los sistemas, procesos y requisitos que anteriormente se realizaban por separado, para tener una trazabilidad integral y una mayor cobertura, que le permita al Instituto, como autoridad sanitaria, contar con información única, confiable y oportuna, para la prestación de sus servicios. La principal importancia de esta herramienta radica en el impacto que tiene la trazabilidad en la ganadería, ya que afianza el seguimiento epidemiológico y los planes de vigilancia activa y pasiva para mantener y mejorar el estatus sanitario y proporciona la generación de información para poder medir y administrar de manera eficiente las empresas de producción pecuaria.	Con la próxima puesta en marcha de la versión 6 de SINIGAN el pasado 8 de enero de 2026., el sistema nacional de identificación, información y trazabilidad animal da un paso importante para seguir fortaleciendo el control sanitario, la trazabilidad del ganado y la lucha contra el abigeato en Colombia. Uno de los aspectos que se fortalecerá de manera estructural en esta nueva versión es el Bono de Venta. Es importante aclarar que este bono no es una figura nueva, fue creado a partir de la expedición de la Resolución 00071 de 2007, “Por la cual se determinan las condiciones y forma de expedición del Bono de venta”, y posteriormente con el Decreto 1071 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”. Sin embargo, su cobro no se venía aplicando de forma constante o efectiva en los procesos habituales. El Bono de Venta es un soporte asociado a los procesos de movilización y comercialización de animales dentro de SINIGAN, el cual aplica únicamente cuando se presenta cambio de propiedad de animales. Su finalidad es respaldar la trazabilidad mediante la propiedad animal, dejando un registro claro de las transacciones y contribuir a un mayor control sobre el origen y destino del ganado

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

CONSOLIDACIÓN DEL EQUIPO LÍDER	En este primer proyecto de co-creación, El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Federación Colombiana de Ganaderos- Fedegan, y el Fondo Nacional del Ganado presentaron en Montería Córdoba, el pasado 04 de agosto de 2022, el nuevo Sistema de Identificación e Información de Ganado Bovino – SINIGAN, herramienta que busca contribuir al fortalecimiento del sector ganadero y a la trazabilidad de los bovinos en Colombia, en la medida que permite llevar registros que coadyuvan a la diferenciación de productos en materia de inocuidad, protección del consumidor y seguridad alimentaria, y facilita el ingreso a los mercados internacionales más sofisticados y especializados.	En términos sencillos, es una herramienta que ayuda a que cada movimiento de animales que se acompañe con un cambio de propiedad quede debidamente registrado, lo que protege al productor, da mayor transparencia al mercado y dificulta prácticas ilegales como el robo de ganado. Con la versión 6, el Bono de Venta y el cobro del mismo quedarán integrados en los procesos del sistema. Esto significa que el aplicativo estará preparado para gestionarlo en los casos donde aplique; es decir, donde haya cambio de propiedad de los animales, evitando vacíos o inconsistencias en la información.
COMPRENSIÓN	Esta nueva herramienta que contribuirá al desarrollo y avance del sector ganadero colombiano contiene en sí misma el reto a futuro de tener la totalidad del hato bovino colombiano identificado y con trazabilidad completa. Para lo cual se requiere el apoyo de los gremios, como soporte en la operación, y de todos los productores del país.	Esta transición no busca generar cargas innecesarias, sino fortalecer la trazabilidad animal, mejorar la seguridad en las transacciones y aportar a la lucha contra el abigeato, un problema que afecta directamente a los pequeños y medianos productores.
CREACIÓN	La implementación de SINIGAN permitirá prestar los servicios, no solo en las oficinas locales del ICA, subastas, y alcaldías municipales, sino también en organizaciones gremiales ganaderas que se habiliten como agentes del sistema. De igual manera, se ofrecerá la posibilidad de la expedición de las guías de movilización fuera de línea, garantizando la prestación del servicio de manera permanente. https://www.sinigan.co	El 28 de agosto del 2020 se emite el siguiente Concepto Jurídico: En virtud del Convenio Interadministrativo de Delegación 20160925, el ICA se encuentra facultado y obligado para adelantar las acciones relacionadas con la revisión, actualización, ajuste de los módulos y funcionalidades del software aplicativo de la operación del SINIGAN y los demás sistemas que componga el SNIITA, por lo cual deberá proponer la inclusión de las actividades a desarrollar en el Plan Operativo del Convenio, lo cual tendrá que ser aprobado por el Comité Administrativo del mismo.

ARMADO	. Estos serán los servicios que se podrán adelantar a través de SINIGAN: -Registro de Predios (RSPP) -Registro de transportadores. -Registro de usuarios -Registro de establecimientos (ferias, subastas y plantas de beneficio) -Registro de hierros -Expedición de GSMI para bovinos y --- bufalinos (presencial y en línea) -Expedición de bonos de venta (presencial y en línea) -Reporte de los eventos ocurridos a los animales y/o predio: -Nacimientos -Muertes -Movilización - GSMI -Tratamientos -Hurtos	Con base en la anterior sentencia, el ICA se encuentra en la obligación de efectuar la revisión, actualización o ajuste de los módulos y funcionalidades del Software aplicativo para la operación del SINIGAN y los demás sistemas que compongan el SNIITA, encontrando así, que estas obligaciones son comparables o equiparables a las señaladas en la consulta que nos ocupa, pues el ICA debe actualizar y ajustar los módulos y funcionalidades del Software, lo cual se traduce en la posibilidad de poder efectuar modificaciones y/o nuevos desarrollos de cara a su operatividad.
----------------------	--	--